

PROCEDIMIENTO: INDUCCIÓN DE NUEVOS DIRECTORES

Procedimiento

GINV - PRO - 002



-  **Fecha elaboración: 31.03.2023**
-  **Gcia. / Subgca. / Área: Compliance**
-  **Fecha de publicación : 31.03.2023**

El presente documento pertenece a Gasco Inversiones S.A., estando prohibida su reproducción parcial o íntegra sin la autorización del área corporativa de Compliance. Las copias del presente documento son controladas. Gasco Inversiones S.A. se reserva el derecho de requerir la devolución de cualquier copia de este documento en cualquier momento.

Contenido

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Términos y Definiciones	3
4. Requisitos Legales Aplicables	3
5. Procedimiento	3
6. Vigencia	4
7. Control de Cambios	4

1. Objetivo

El presente documento establece un procedimiento uniforme para proporcionar inducción a toda persona que haya sido elegida como Director de Gasco Inversiones SA, ya sea en Junta de Accionistas o por el propio Directorio para llenar alguna vacante, con el propósito de facilitar al nuevo Director el proceso de conocimiento íntegro de la Empresa, incluyendo su marcha, los mercados en que opera, de sus negocios, riesgos, procedimientos, políticas, marco regulatorio, etc., facilitando al nuevo Director el poder dar más prontamente una contribución efectiva en el desempeño de su cargo.

2. Alcance

Toda nueva persona que ingrese al Directorio de Gasco Inversiones S.A.

3. Términos y Definiciones

No hay.

4. Requisitos Legales Aplicables

Norma de Carácter General N°385, de 8 de Junio de 2015, Superintendencia de Valores y Seguros.

5. Procedimiento

5.1. Información:

Este Procedimiento contempla que todo nuevo Director reciba de parte del Gerente Legal de la Compañía, la siguiente información de la Compañía, en formato digital la que contendrá a lo menos lo siguiente:

Documentos Corporativos de la Compañía:

- a. Procedimiento de Inducción de Directores.
- b. Texto refundido del Estatuto Social.
- c. Código de Ética Empresarial.
- d. Última Memoria Anual.

- e. Última FECU y Análisis
- f. Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía.
- g. Manual de Manejo de Información de interés para el mercado.
- h. Política para la Contratación de Asesores externos para el Directorio.
- i. Procedimiento de Capacitación para actualización de conocimientos del Directorio.
- j. Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.

Asimismo, todo Director tendrá acceso a la totalidad de las actas de las Sesiones de Directorio, de las Sesiones de Comité de Directores y de las Juntas de Accionistas de la

sociedad y sus filiales, para lo cual deberá coordinar con la Gerencia Legal o con la Asistente de la Presidencia, según aplique

Principal Normativa Legal y Reglamentaria Actualizada:

- a. Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.
- b. Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores.
- c. Ley N°20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.
- d. Decreto Ley N°211 sobre Promoción y Defensa de la Libre Competencia.
- e. Norma de Carácter General N°385 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).
- f. Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado

Financiero (ex Superintendencia de Valores y seguros)

5.2. Reunión Informativa.

Todo nuevo Director sostendrá una o más reuniones introductorias con el Presidente del Directorio o en quien éste delegue, Representante legal y/o con el Gerente General de Gasco Inversiones SA, tan pronto como sea posible desde la aceptación de su cargo.

Asimismo, todo nuevo Director deberá sostener, dentro del plazo de 60 días contados desde su aceptación del cargo, a lo menos una reunión informativa con los Gerentes Corporativos de la Compañía.

En caso de que el Director lo solicite, podrá coordinar entrevistas con otros ejecutivos de las empresas filiales, en caso de aplicar.

6. Vigencia

Este procedimiento fue aprobado en Sesión de Directorio del día 28 de marzo de 2023 y entró en vigor a partir de esa fecha.

7. Control de Cambios

Fecha: 31.12.2022	Revisión 1	Crea procedimiento	
Elaborado por: <ul style="list-style-type: none">Analista Compliance y Gestión de Riesgos / Asesor		Revisado por: <ul style="list-style-type: none">Jefe Compliance / AsesorGerente Corp. Auditoría, Compliance y Seguridad Instalaciones / Asesor	Aprobado por: Gerente General y Directorio